



14 NOV 2024  
011623

2078

# Resolución Directoral Regional N°

Visto, la HRC N° 35865-2024, sobre Expedición e Inscripción de Título de Profesor, en un total de cuarenta y uno (41) folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General del Instituto de Educación Superior "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, presenta la documentación respectiva para efectos de expedición y registro de título, asumiendo las responsabilidades administrativas respectivas;

Estando a lo informado por la Dirección de Educación Superior Técnico Productivo mediante Informe(s) N° 319-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP-D;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su Reglamento D.S. 010-2017-MINEDU, RM. N° 056-2004-ED que aprueba el Manual de Registro de Títulos, Resolución Directoral N° 0592-2010-ED que aprueba las Normas Nacionales para la titulación y otorgamiento de Duplicados de Diploma de Títulos, Ordenanza Regional N° 382-2017-GRP-CR que aprueba el TUPA de la Dirección Regional de Educación Piura y RER. N° 239-2024-GOB.REG.PIURA-GR;



## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Expedir e Inscribir el Título de Profesora de Educación, en la forma que a continuación se indica:

	DNI N°	TITULO N°
<b><u>IESP. PUBLICO HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - SULLANA</u></b>		
<b><u>PROFESOR(A) DE EDUCACION FISICA</u></b>		
<b><u>NIVEL: INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA</u></b>		
01 MONTENEGRO CARMEN LISBET KATHERINE	45223981	03944-P-DREP

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE;** la presente Resolución al IESPP "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, a la Dirección de Educación Superior Técnico Productiva y a los interesados en la forma y modo que señala la Ley;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
PIURA



WCHGR / DREP  
IIRP / OADM  
LFRV / DESTP  
GCHCH / REGyESC